



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

Provisional

9258^a sesión

Lunes 13 de febrero de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sra. Frazier (Malta)

Miembros:

Albania	Sr. Hoxha
Brasil	Sr. De Almeida Filho
China	Sr. Zhang Jun
Ecuador	Sr. Pérez Loose
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Shaheen
Estados Unidos de América	Sr. Mills
Federación de Rusia	Sr. Kuzmin
Francia	Sr. De Riviére
Gabón	Sr. Biang
Ghana	Sr. Agyeman
Japón	Sr. Ishikane
Mozambique	Sr. Fernandes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki
Suiza	Sra. Baeriswyl

Orden del día

Los niños y los conflictos armados

Prevención

Carta de fecha 2 de febrero de 2023 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas (S/2023/80)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-04251 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Los niños y los conflictos armados

Prevención

Carta de fecha 2 de febrero de 2023 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas (S/2023/80)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a las siguientes exponentes: la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter; la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, Sra. Najat Maalla M'jid; y la Sra. Divina.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2023/80, que contiene una carta de fecha 2 de febrero de 2023 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas, en la que se transmite una nota conceptual sobre el tema que hoy se examina.

Doy ahora la palabra a la Sra. Gamba de Potgieter.

Sra. Gamba de Potgieter (*habla en inglés*): Agradezco al Consejo de Seguridad la organización de esta oportuna sesión informativa sobre la prevención de las violaciones que se cometen contra los niños en los conflictos armados. Dado que, en el marco de la agenda de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados, actualmente se están siguiendo de cerca 25 situaciones, incluida la de una región, la prevención de conflictos y el sostenimiento de la paz, de conformidad con la resolución 2427 (2018), nunca han sido más pertinentes ni urgentes. Encomio a Malta por ofrecer una plataforma para examinar su aplicación.

En el discurso que pronunció ante la Asamblea General la semana pasada, el Secretario General expresó la necesidad de aplicar un enfoque holístico del continuo de la paz que defina las causas profundas de los conflictos y, en sus propias palabras:

“invierta en la prevención para evitar los conflictos ante todo, se centre en la mediación, promueva la consolidación de la paz e incluya una participación

mucho más amplia de las mujeres y la juventud”. (A/77/PV.58)

Cada año presento en este Salón su informe anual sobre los niños y los conflictos armados, con datos recogidos mediante el mecanismo de vigilancia y presentación de informes; esos datos indican que las tendencias de las violaciones se mantienen a un nivel alto, lo cual causa desasosiego. En el año examinado en el informe, 2021, las Naciones Unidas verificaron cerca de 24.000 violaciones graves cometidas contra los niños. Las violaciones con el mayor número de casos verificados tenían que ver con hechos de muerte, mutilación, reclutamiento y utilización de niños, seguidos de la denegación del acceso humanitario y el secuestro. Ahora que estamos elaborando nuestro próximo informe, correspondiente a 2022, la información recopilada hasta el momento indica que esas tendencias persisten.

Documentar y verificar esos abusos y conculcaciones es un primer paso fundamental para entender la situación sobre el terreno de los niños en los conflictos armados. Sin embargo, ante la persistencia y creciente intensidad, frecuencia y complejidad de los ciclos de violencia y conflicto, cada vez somos más conscientes de que comprender e identificar los riesgos preexistentes para los niños, así como sus vulnerabilidades, será fundamental para proteger a los niños y evitar que se conculquen sus derechos al estallar un conflicto. Los años de experiencia de nuestros asociados en la ejecución de programas de reintegración, así como nuestras propias investigaciones, demuestran que los niños más propensos a sufrir conculcaciones graves una vez que se produce un conflicto o una emergencia son los que carecen de oportunidades de educación o medios de subsistencia, los que se encuentran en situación de pobreza o desplazamiento y los que tienen discapacidades, entre otros factores de riesgo. Así pues, esos niños están más expuestos, entre otros riesgos, a ser reclutados una o más veces por grupos armados, así como a ser objeto de violencia de género en tiempos de guerra.

Del mismo modo, cuando documentamos casos de trata y traslado transfronterizo de niños, procedan o no de situaciones de conflicto, si queremos hacernos cargo realmente de su situación, debemos atender y responder a los riesgos particulares que afrontan. La evaluación de los riesgos y vulnerabilidades debe comportar, por ejemplo, la aplicación sistemática de una perspectiva de género interseccional al analizar los datos, con el fin de comprender de manera más completa y ajustada al contexto los factores que contribuyen a los riesgos y vulnerabilidades que afrontan tanto niños como niñas

en lo que respecta a la violencia sexual relacionada con el conflicto, incluidos los estereotipos y las normas socioculturales de género. Ello implica también tener en cuenta otros factores, como la edad, la discapacidad y la situación de desplazamiento, que pueden dejar a los niños más expuestos ante las violaciones graves cometidas por las partes en conflicto. Se debe considerar como niño a toda persona menor de 18 años, puesto que los niños gozan de protección especial en virtud de la legislación internacional sobre los derechos humanos, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño. Prestar una atención continuada a la situación de los niños que ya afrontan otras formas de violencia o abuso, así como abordar adecuadamente los principales factores impulsores del reclutamiento, nos ayuda a deshacer los ciclos de aparición y reaparición de conflictos. Ello requiere invertir en respuestas a largo plazo en las que se aborden las causas profundas del conflicto.

¿Qué podemos hacer de cara al futuro? El programa de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados cuenta con multitud de herramientas e iniciativas sólidas, elaboradas a varios niveles, para proteger a los niños ante las violaciones graves cometidas en las situaciones de las que dicho programa se ocupa. Su punto fuerte ha sido facilitar el diálogo con las partes en conflicto, con centenares de compromisos, entre ellos 41 planes de acción, establecidos por las partes beligerantes desde el inicio del mandato para proteger mejor a los niños. Recientemente, el mandato comporta también la tarea de impulsar la prevención, lo que se ha visto reforzado con la aprobación de la resolución 2427 (2018) por parte del Consejo de Seguridad, así como la elaboración, junto con los Gobiernos de los países donde existen situaciones de las que nos ocupamos, de planes de prevención conjuntos, además de planes de acción y otros acuerdos concretos y sujetos a plazos. Hoy, el Consejo de Seguridad nos brinda la oportunidad de centrarnos en la resolución 2427 (2018) y en la importancia de asegurar apoyo y capacitación para ponerla en práctica y aplicarla con urgencia. Se han elaborado planes de prevención en Filipinas, y estamos trabajando con la República Centroafricana, Colombia, Malí y el Sudán para definir más compromisos en materia de prevención. Debo señalar que nuestros planes de acción vigentes en Sudán del Sur y el Yemen contienen elementos relativos a la prevención, y también quisiera destacar el trabajo que hemos llevado a cabo con organizaciones regionales, como la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes, con las que mantenemos una extensa cooperación. Esas organizaciones regionales trabajan con

sus Estados miembros para promover la protección de la infancia mediante sus propios procesos y para fomentar la prevención de las violaciones graves contra los niños.

Cabe señalar que el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados ha sido ratificado por 172 Estados partes. Asimismo, los Principios de París, los Principios de Vancouver y la Declaración sobre Escuelas Seguras han sido respaldados por más de 100 Estados Miembros, lo que representa otro firme compromiso con la protección de los niños en los conflictos armados. Todos esos instrumentos contribuyen a la protección de la infancia y a la prevención de las violaciones graves. No obstante, hay que hacer más. Hay oportunidades para establecer estrategias o enfoques comunes de prevención, a nivel nacional y también a nivel subregional y regional, y los Gobiernos dispuestos a trabajar en esa dirección deberían contar con la capacidad suficiente para hacerlo. Ello implica compartir mejores prácticas en materia de intercambio de información, desarrollar las capacidades y hacer un seguimiento de los compromisos vigentes en el ámbito de la protección y la prevención, entre ellos las resoluciones del Consejo de Seguridad. Además, podría comportar la realización coordinada, posiblemente con el despliegue de expertos y en estrecha colaboración con las entidades de las Naciones Unidas en los países o regiones donde existen tales situaciones, de una cartografía de las vulnerabilidades constatadas sobre el terreno. Lo ideal sería contar con la capacidad y la experiencia de las Naciones Unidas en materia de protección de la infancia para apoyar ese esfuerzo.

Por todos esos motivos, mi Oficina y yo misma hemos reforzado nuestra colaboración con la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños y con su Oficina para abordar mejor el continuo de la violencia y anticipar los riesgos existentes antes, durante y después de los conflictos, con el fin de deshacer el bucle del conflicto. Nos comprometemos a mejorar en el futuro el entendimiento y la comunicación externa de los vínculos integrales existentes entre ambos programas, incluidas las alertas tempranas y los incidentes que impliquen violaciones y abusos contra los niños, centrándonos en los niños y en lo que expresen con su propia voz. El nexo entre ayuda humanitaria, paz y desarrollo engloba la prevención, la protección, la consolidación de la paz y la reconstrucción posconflicto, y es necesario entenderlo mejor.

Concluyo recordando que, en octubre de 2022, al presentar mi informe anual a la Tercera Comisión,

solicitó a la Comisión que reuniera todas las herramientas e iniciativas relativas a los niños y el conflicto armado en un único marco internacional general, con el objetivo de unificar los elementos de dicho programa para proteger mejor a los niños y prevenir las violaciones contra ellos. Espero que se atienda mi petición, ya que es más evidente que nunca que la mejor manera de proteger a los niños es evitar que esas violaciones se produzcan, lo cual implica mejorar la reintegración de los niños y buscar soluciones sostenibles para la paz, con la contribución de los propios niños. El Consejo está en condiciones de acometer esa tarea, y nosotros estamos dispuestos a apoyar a los miembros del Consejo en su labor continuada.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Gamba de Potgieter por su exposición informativa.

Tiene la palabra la Sra. Maalla M'jid.

Sra. Maalla M'jid (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haberme invitado a intervenir hoy y por la determinación de su país de promover normas más estrictas para asegurar la protección de todos los niños. El liderazgo de Malta en la búsqueda de un mejor entendimiento del continuo de violencia al que se enfrentan millones de niños de todo el mundo antes, durante y después de los conflictos, así como la importancia de prestar más atención a la prevención, no podrían ser más oportunos, como acaba de destacar mi amiga, la Sra. Gamba de Potgieter.

Detengámonos un momento y observemos a través de los ojos de los niños las múltiples crisis que afectan su vida y su bienestar en todo el mundo. Como los miembros saben, en diversos rincones del planeta, muchos millones de niños viven en zonas de conflicto. Los conflictos siguen siendo la causa principal de los retos en materia de protección a nivel mundial y representan una gran amenaza para la vida, la seguridad y el bienestar de los niños, por lo que, con toda razón, nos incumben a todos. Los conflictos suelen superponerse con otras crisis, como la climática y la financiera, y amplifican las desigualdades sociales, la pobreza, el hambre y la discriminación preexistentes, con lo que exacerban aún más los riesgos y los efectos de la violencia para los niños. Millones de menores se han visto desplazados de sus hogares como consecuencia de conflictos, violencia y otras crisis.

Los niños que ya eran vulnerables antes de un conflicto, los que se encuentran en zonas en conflicto y los que huyen de un conflicto dentro de su país o hacia otros están más expuestos. Su vulnerabilidad se debe a un abanico amplio de factores, entre ellos, como señaló la

Representante Especial Gamba de Potgieter, vivir en zonas pobres y remotas; ser niña; no recibir atención familiar; encontrarse en un centro de detención; vivir en una institución; vivir en la calle; pertenecer a una minoría; tener discapacidad; y ser migrante, refugiado, solicitante de asilo o apátrida. Suelen estar expuestos a una sucesión de situaciones de violencia de distinta índole, a menudo interrelacionadas, como secuestros, abusos y explotación sexuales, violencia de género, trabajo forzoso, trata y tráfico de personas, matrimonio infantil, alistamiento en grupos armados y delictivos, y privación de libertad.

En medio de todo eso, los niños pierden acceso a servicios fundamentales de salud, educación y protección. Con frecuencia se desatienden sus necesidades psicosociales, de desarrollo y de salud mental, lo que trae consecuencias que pueden durar toda la vida. Los niños que no desempeñan ningún papel en los conflictos son los que más sufren sus consecuencias, pero eso no es inevitable. Es posible prevenir las seis violaciones graves y sus formas interrelacionadas de violencia durante todas las fases de los conflictos. Para ello, en primer lugar, se deben identificar los riesgos y las vulnerabilidades preexistentes de los niños y atenderlos adecuadamente antes de que estalle el conflicto. En segundo lugar, es preciso que durante los conflictos todas las partes respeten las normas más estrictas de protección, en particular el acceso a la asistencia humanitaria y el apoyo a los niños y sus cuidadores. En tercer lugar, tras el conflicto, se les debe prestar apoyo y fondos de manera sostenida para que reconstruyan sus vidas.

En consonancia con la exposición informativa de hoy, estoy segura de que todos los miembros del Consejo coinciden en que es urgente encarar los riesgos y las repercusiones del ciclo continuo de violencia antes, durante y después de los conflictos, que es la puerta de entrada a la prevención. Solo invirtiendo en sistemas nacionales integrados de protección de la infancia podemos aplicar medidas preventivas eficaces y proactivas. Por eso, resultan fundamentales la cooperación sólida y la coordinación estrecha con mi colega, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, y con todos los organismos y programas de las Naciones Unidas, en particular en el ámbito humanitario. Sigue quedando demostrado que, para encarar las complejidades del ciclo continuo de violencia, se deben analizar todos los factores en estrecha colaboración. Quisiera compartir algunas reflexiones y medidas preventivas concretas.

En primer lugar, es fundamental comprender y precisar quiénes son los niños vulnerables y dónde viven. Para ello, es necesario establecer sistemas centralizados

de gestión de la información en los países, los cuales permitan identificar cuanto antes a los niños más vulnerables y a sus cuidadores y hacer un seguimiento del número exacto de niños en situación de vulnerabilidad, así como sistemas de alerta temprana infantil de emergencia. También resulta esencial concienciar y facilitar información, en términos que los niños puedan entender, sobre los servicios de apoyo disponibles, como teléfonos de asistencia, corredores y espacios seguros, y servicios de reunificación familiar.

En segundo lugar, es crucial garantizar un acceso fácil a la asistencia y el apoyo humanitarios a todos los niños, con hincapié en los más vulnerables. Se necesita una programación humanitaria multisectorial sostenible para reducir los factores de riesgo y potenciar los factores de protección que puedan aportar resiliencia a los niños, sus familias y sus comunidades frente a las consecuencias adversas de los conflictos. Esto significa respaldar la ampliación de servicios integrados, en particular en los ámbitos de la educación, la salud, el apoyo psicosocial y a la salud mental, la protección social, el refugio seguro, los mecanismos de protección de la infancia y la justicia.

En tercer lugar, los desplazamientos forzados debidos a conflictos aumentan el riesgo de sustracción, trata y desaparición de menores. Para prevenir esos delitos, es indispensable mejorar la cooperación transfronteriza, para lo cual se debe garantizar una gestión fronteriza adaptada a los niños, el intercambio rápido de información y el registro, la derivación y el seguimiento adecuados de los menores que no estén acompañados o que hayan sido separados de sus familias. También deben establecerse sistemas de datos transfronterizos desarrollados de antemano que puedan reactivarse en situaciones de crisis. Este tipo de cooperación permitirá exigir una mayor rendición de cuentas a los autores de delitos, como la trata, gracias al mejoramiento de las capacidades de investigación penal y a la asistencia judicial recíproca.

En cuarto lugar, todas las medidas de protección de la infancia deben basarse en las experiencias de los niños, que son quienes mejor conocen las fallas principales de los sistemas existentes. Muchos niños afectados por conflictos ya han actuado prestándose apoyo entre sí, promoviendo la paz y la consolidación de la paz, y previniendo la radicalización. En el Yemen, un grupo de niños llamó a la paz mediante una resolución de paz. En Siria y Ucrania, varias niñas han compartido sus historias con el mundo para promover la paz. En el Afganistán, han propugnado la paz a través del arte y la escritura. En África y América Latina, la consolidación

de la paz ha contado con la participación activa de jóvenes líderes. Esos son solo algunos ejemplos.

En el marco de mi mandato, colaboro con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas proporcionando herramientas y apoyando iniciativas que contribuyen a alertar de los riesgos y a detectar precozmente los factores que impulsan la violencia. En los últimos dos años, hemos trabajado con más de 80 Estados Miembros en sus procesos de autoevaluación del avance hacia los compromisos asumidos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en relación con todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para poner fin a la violencia contra los niños en todos los contextos, incluidas las zonas de conflicto. Este es un ejemplo claro de los tres pilares interrelacionados —el desarrollo, la paz y la seguridad, y los derechos humanos— que conforman el núcleo del trabajo de la Organización.

En todas las visitas que he hecho este último año a países de África, Asia, Europa, América Latina y el Caribe y Oriente Medio y Norte de África, identifiqué, junto con mis asociados, distintos niveles de vulnerabilidad y formas de garantizar la detección precoz y la acción temprana. A través de mi Oficina, también brindamos orientación al sistema de las Naciones Unidas y a los Estados para garantizar la implicación y la participación de los niños, entre otras cosas, compartiendo experiencias de iniciativas dirigidas por niños y haciendo de puente entre niños de distintos países y regiones.

La Representante Especial Gamba de Potgieter y yo estamos muy satisfechas de haber facilitado hoy un intercambio de experiencias con la Sra. Divina, del Camerún. Aumentar la participación de los niños y las niñas en la toma de decisiones y establecer políticas a largo plazo que estén orientadas a sus aspiraciones y necesidades son pasos decisivos para construir una paz sostenible. Nuestro reciente documento de promoción de la protección de los derechos de los niños desplazados en tiempos de crisis, elaborado conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, fue reconocido como un aporte a las orientaciones en ese sentido.

Para concluir, quisiera reafirmar mi determinación de seguir colaborando estrechamente con la Representante Especial Gamba de Potgieter y con todos mis homólogos de las Naciones Unidas para brindar de consuno

apoyo técnico y orientación, compartir prácticas, llevar a cabo misiones conjuntas en los países y mantener diálogos sobre políticas, con el fin de ayudar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por prevenir la violencia contra la infancia y proteger a todos los niños durante todas las fases de los conflictos, sin dejar a ninguno atrás.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Maalla M'jid su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Divina.

Sra. Divina (*habla en inglés*): Permítaseme dar las gracias a Dios Todopoderoso por este maravilloso momento y a Malta por haber convocado este debate tan importante en el Consejo de Seguridad y por brindarme la oportunidad de representar a la sociedad civil y a los niños en esta sesión informativa. También agradezco a las Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y sobre la Violencia contra los Niños.

Me llamo Divina Maloum. Tengo 18 años, provenigo del Camerún y soy una activista galardonada dedicada a la consolidación de la paz y, en particular, a la prevención, los derechos de los niños y las cuestiones relacionadas con el género. Empecé mi andadura como joven activista a los 14 años creando una organización que, al inicio, integraba a 100 niños que eran agentes de cambio. Desde entonces, la organización ha movilizó al menos a 5.000 niños al año en actividades de consolidación de la paz. Hoy seguimos siendo testigos de guerras y conflictos armados en todo el mundo que podrían obstaculizar la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En África y Oriente Medio, el contexto sociopolítico está caracterizado por una escalada de la violencia y la inseguridad perpetrada por grupos armados, entre los que se incluyen algunos incluidos en las listas de grupos terroristas por las Naciones Unidas. Muchos niños se han visto obligados a huir. En África utilizan a esos niños como combatientes, probadores de minas y cocineros.

Mi país, el Camerún, está asolado por múltiples conflictos y se ve afectado por niveles crecientes de violencia e inseguridad. En la actualidad, los conflictos ejercen enormes consecuencias sobre los derechos humanos en todo el mundo, especialmente en los niños, las niñas y las mujeres. Como acabo de mencionar, en África, miles de niños y jóvenes se han visto obligados a trabajar como combatientes, probadores de minas, mensajeros y cocineros, y se ha llegado incluso a usar a algunos de ellos como escudos humanos. A las niñas y mujeres, en particular, se las elige con fines

horripilantes, a saber, ser esclavas sexuales para los líderes militares o de los grupos armados.

Tras experimentar personalmente esa terrible situación, decidí tomar cartas en el asunto. En respuesta a las necesidades de esos niños, en 2015 creé Children for Peace, un movimiento dirigido por niños y niñas que trabaja en todo el Camerún y varios países africanos en sistemas culturales complejos y zonas afectadas, trabajando para democratizar la esfera pública en favor de una gobernanza inclusiva y una mayor expresión política y económica de los niños en las esferas públicas.

Children for Peace trabaja en varias zonas y regiones del Camerún, y cuenta con más de 100 miembros permanentes. Nuestra estrategia se basa en el arte, el desarrollo de capacidad, la puesta en marcha de clubes de género en pro de la paz, los documentales, las mentorías, la promoción, la asistencia psicosocial e incluso el diseño de software.

En Children for Peace, hemos puesto en marcha varios proyectos, entre los cuales uno de los principales es el denominado Silenciar las Armas, que iniciamos en 2019. Se trata de un proyecto integrado de participación ciudadana liderado por niñas, cuyo objetivo es lograr que un África libre de conflictos se convierta en una realidad, involucrando así a todas las partes interesadas y movilizándolas para contribuir a los derechos de los niños y al desarrollo socioeconómico efectivo, así como a la consolidación de la paz. A través del proyecto, los niños están adoptando medidas positivas para encontrar soluciones más adecuadas a cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz, el extremismo violento y los derechos humanos. Los niños, los líderes religiosos y tradicionales e incluso las autoridades locales están colaborando estrechamente para luchar contra el odio, el discurso de odio y la proliferación ilícita de armas.

La labor que acometo en el marco de Children for Peace ha gozado de reconocimiento porque da resultados. A través de campañas de sensibilización y promoción de la comunidad, el proyecto Silenciar las Armas ha ayudado a llegar al menos a 5,5 millones de personas. El proyecto facilitó el apoyo al desarme, la desmovilización y la reintegración de 5.000 niños que habían sido reclutados previamente en grupos armados. Puedo constatar, en concreto, que la estigmatización de los niños desmovilizados y excombatientes ha disminuido en un 45 % en las zonas seleccionadas: el extremo norte y el noroeste del país.

También hemos creado más de 270 clubes de paz, que hemos puesto en marcha en escuelas, barrios, mezquitas e iglesias. Mediante esos clubes, dirigidos por

niñas, se pretende mejorar la comprensión de los niños respecto de temas relacionados con la consolidación de la paz, los derechos de los niños y la igualdad de género y fomentar su capacidad para prevenir y solucionar conflictos. Como parte de esa iniciativa, los niños han elaborado e implementado una declaración infantil contra el extremismo violento y la radicalización.

Para reforzar la prevención en el marco de la agenda sobre los niños y los conflictos armados y aprovechar plenamente las herramientas existentes para prevenir las violaciones graves perpetradas contra los niños en situaciones de conflicto armado, me centraré en una recomendación específica que se encuentra en el centro los esfuerzos de mi organización: las perspectivas de los niños en relación con la paz.

Para mejorar la integración de las perspectivas de los niños sobre la paz y desarrollar iniciativas y soluciones sostenibles, los Estados deben fomentar la participación de niños y jóvenes de diversas identidades en el proceso de creación conjunta desde el principio, a fin de comprender mejor su contexto y sus realidades y, en última instancia, elaborar programas más pertinentes, eficaces e inclusivos. En los proyectos y en la aplicación de las políticas, las partes interesadas deben crear un entorno propicio en el que los jóvenes puedan participar, a fin de que todos puedan aprovechar al máximo las oportunidades disponibles. Por ejemplo, antes de poner en marcha proyectos, mi organización hace visitas sobre el terreno para distribuir cuestionarios y asegurarse de que los niños entienden realmente un problema concreto y elaboren una propuesta para mitigar o el problema o incluso ponerle fin. Nos aseguramos de que los beneficiarios estén representados en la conceptualización, ejecución y seguimiento del proyecto para que lo asuman como propio y para garantizar la replicabilidad y durabilidad de los resultados obtenidos.

Facilitar la participación de los niños en la toma de decisiones también conlleva eliminar las barreras técnicas y financieras que se interponen en el camino de la participación de la juventud. Por mi experiencia puedo afirmar que ha resultado difícil identificar y obtener la financiación necesaria para intensificar la labor que realizo y las medidas que adopto, ya sea porque los Gobiernos no financian organizaciones de niños o niñas o bien porque los procedimientos de numerosos financiadores suelen ser generalmente complejos. Como africana, cuando trabajo con Gobiernos o grandes organizaciones internacionales a nivel local o internacional, tengo la impresión de que la mayoría de ellos parecen no tomarse en serio a los niños y las niñas. No siempre les permiten adoptar decisiones o les proporcionan un

espacio para hacerlo. Prefieren trabajar con organizaciones dirigidas por adultos que se ocupan de cuestiones que afectan a niños y niñas. Para romper el ciclo del conflicto, es necesario invertir en los niños y facilitar su participación. Las partes interesadas deben apoyar el desarrollo de plataformas que den prioridad a las perspectivas de los niños, incluidas sus experiencias, y que permitan la colaboración con homólogos, jóvenes y líderes juveniles para trabajar juntos por la paz, los derechos humanos y las iniciativas que den prioridad a la inclusión de los niños en los procesos de paz.

La educación también es fundamental para ayudar a incluir la participación de los niños en la toma de decisiones. Ello conlleva invertir en una educación que comprenda el pensamiento crítico, la mediación, la comunicación y la colaboración con los demás. La educación y la promoción también ir dirigidas a los adultos a fin de alentarlos a comprender mejor las perspectivas de los niños y sus puntos de vista sobre la paz y la seguridad. Es preciso redoblar los esfuerzos para capacitar a los niños a fin de que ejerzan sus derechos y exijan su disfrute, promoviendo y facilitando su participación en los mecanismos y procesos nacionales, regionales e internacionales de derechos humanos.

Los Estados también deben reforzar la rendición de cuentas ante los niños creando sinergias entre la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados y mecanismos como el Consejo de Derechos Humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda sobre la juventud. Necesitamos coaliciones para influir en la narrativa y las agendas políticas internacionales, estableciendo y promoviendo debates y perspectivas innovadoras sobre los derechos de los niños en un entorno mundial cambiante. Por último, los Estados deben garantizar que la diversidad de las experiencias de los niños en los conflictos, que pueden variar en función de factores como el género, la raza, la capacidad, la orientación sexual, la edad, el origen socioeconómico y otras formas de exclusión y marginación, se tengan en cuenta en la elaboración de leyes, políticas y prácticas.

Para concluir, no cabe duda de que los niños pueden desempeñar un papel clave en la consolidación de la paz y, concretamente, en la protección de sus derechos humanos, con o sin recursos suficientes. Considero que los niños son partes interesadas clave y son capaces de impulsar la transformación de la sociedad.

Hay una frase con la que me identifico sobremedida: si quieres que se produzca un cambio en tu comunidad o en el mundo, sé tú ese cambio, porque el cambio

es lo único que cambia hasta que, en ese proceso, cambia a quien lo ha efectuado.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Divina por su exposición informativa.

Ahora formularé una declaración en calidad de representante de Malta.

Permítaseme en primer lugar dar una calurosa bienvenida a las Representantes Especiales Gamba de Potgieter y Maalla M'jid y darles las gracias por sus contribuciones. También doy las gracias a la Sra. Divina por compartir sus ideas y por animarnos a mejorar.

En 2018, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2427 (2018), que contó con 98 patrocinadores, con la que se estableció la importancia fundamental de los niños para la prevención de conflictos y la consolidación de la paz de las Naciones Unidas. Malta destaca que los ciclos de violencia solo pueden romperse detectando y encarando los peligros que corren los niños antes de que estalle un conflicto, entre los cuales, cabe destacar los factores sistémicos que aumentan su susceptibilidad, como la pobreza, el desplazamiento y la falta de protección social. En la resolución 2427 (2018) se hace hincapié en que a los niños acusados de cometer delitos durante los conflictos armados hay que tratarlos principalmente como víctimas, y se insiste en la importancia de prestar especial atención a los niños asociados con grupos terroristas.

El Consejo de Derechos Humanos también desempeña un papel importante, al incluir la protección de los menores en sus resoluciones y en las recomendaciones del proceso de examen periódico universal. Para prevenir la trata y el secuestro transfronterizo de niños y para proteger a los menores no acompañados o separados de sus familias o cuidadores, es fundamental que todo el sistema de las Naciones Unidas cuente con un plan de respuesta sostenida, eficaz y coordinada. En este sentido, consideramos que debemos aprovechar los mecanismos existentes para reforzar la vigilancia de fronteras y su comunicación y para repatriar y reintegrar a los niños capturados o liberados en países distintos a los de su origen. Las organizaciones regionales y subregionales también tienen un papel central que desempeñar.

Sin duda, nos vendría bien que el Secretario General nos informara de forma más sistemática sobre los indicadores de alerta temprana de violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados y las implicaciones de dichas violaciones para la paz y la estabilidad regionales. La prevención y la alerta temprana

también deben basarse en la información brindada por los supervivientes, ya que la violencia sexual relacionada con los conflictos suele ir precedida de discriminación, persecución, discursos de odio e incitación a la violencia por motivos de género o identidad de grupo. Aunque las víctimas de la violencia sexual relacionada con los conflictos son sobre todo niñas, también vemos que se utiliza con niños con el fin de torturarlos, someterlos y castrarlos, sobre todo en situaciones de detención. Es importante señalar que los niños representan más del 95 % de los detenidos por conflictos. En la formación militar y los procedimientos operativos estándar también deben tenerse en cuenta las necesidades específicas de las niñas y los niños en materia de género.

Por otro lado, es importante implicar a los niños en la detección de los riesgos y vulnerabilidades preexistentes que conducen a violaciones graves. Sus puntos de vista son cruciales para comprender mejor el contexto en el que se producen las violaciones y las repercusiones que tienen para ellos los conflictos y los procesos. Malta subraya además la importancia de acceder a la alfabetización y a una educación de calidad en condiciones de igualdad, ya que estas pueden ayudar a prevenir conflictos y ofrecer a los niños vías alternativas. La educación está protegida por el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como por marcos políticos tales como la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de París. Quisiera aprovechar esta oportunidad para animar a todos los Estados a respaldar y aplicar esos importantes instrumentos, así como los Principios de Vancouver.

Para concluir, Malta celebra que la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños trabajen de forma coordinada para mejorar la prevención, hacer frente a las violaciones y abordar los factores de riesgo en lo que respecta a la violencia sexual relacionada con los conflictos. También acogemos con satisfacción que se haya aumentado la coordinación con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidenta del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Agradezco a la Sra. Gamba de Potgieter, a la Sra. Maalla M'jid y a la Sra. Divina sus exposiciones informativas.

La protección de los niños en situaciones de conflicto armado debe seguir siendo una prioridad para el Consejo. Francia se ha implicado en esta cuestión desde sus inicios, y la Presidencia maltesa del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados sabe que puede contar con nosotros.

Ante todo, prevenir las violaciones significa respetar nuestros compromisos. Francia subraya la importancia del marco normativo existente. Las resoluciones del Consejo deben aplicarse. Las listas negras del informe del Secretario General (S/2022/493) deberían denunciar a todos los que cometen abusos contra los niños. Francia se congratula de la puesta en marcha en territorio ucraniano de un mecanismo de las Naciones Unidas para supervisar e informar sobre las graves violaciones cometidas contra los niños. Sus autores deben rendir cuentas. Aplaudimos el papel de la Corte Penal Internacional al respecto. Debemos velar por que los mandatos de las Naciones Unidas contengan disposiciones sólidas y estén dotados de las capacidades necesarias y de suficientes recursos para aplicar el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves de los derechos de los niños en situaciones de conflicto armado. Su personal debe recibir formación sobre cuestiones relacionadas con la protección de la infancia. Encomiamos a la Representante Especial y a la Presidencia de Malta por haber organizado una escuela de verano sobre el tema.

Los planes de acción nacionales adoptados ya han permitido liberar a más de 180.000 niños de grupos armados y reintegrarlos en la sociedad, y la labor del Consejo en ese ámbito es eficaz. Sin embargo, a pesar de estos resultados tangibles, los niños siguen sufriendo las consecuencias de los conflictos. Tenemos la responsabilidad de mantener nuestro interés colectivo por la prevención, liberación y reintegración de los niños víctimas de conflictos. Esa protección es crucial para la paz a largo plazo. Cuando se recluta a niños para utilizarlos de soldados se los aleja de la educación y de las perspectivas de reconstrucción tras el conflicto, lo que los hace susceptibles de volver a ser reclutados por los grupos armados. Pedimos la ratificación universal del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y el respaldo universal a los Principios de París. Francia hará lo que le corresponde al respecto. Protejamos y liberemos a los niños de la guerra.

Sr. Zhang Jun (China) (habla en chino): Sra. Presidenta: Deseo darle las gracias a usted por presidir la sesión de hoy, así como también a las Representantes

Especiales del Secretario General Virginia Gamba de Potgieter y Najat Maalla M'jid por sus exposiciones informativas. Asimismo, he escuchado con atención la declaración de la Sra. Divina.

En los conflictos armados, los niños son el grupo más inocente y las víctimas más vulnerables. Solo en el informe de 2022 del Secretario General (S/2022/493) se documentan casi 24.000 casos corroborados de violaciones graves cometidas contra niños. No cabe duda de que en realidad hay más niños que pagan caros los conflictos. La comunidad internacional debe tomar medidas y reforzar sus defensas para protegerlos de cualquier daño, de modo que, como mínimo, todos los niños puedan crecer sanos en un entorno de paz y tranquilidad. A este respecto, quisiera mencionar tres cuestiones.

En primer lugar, la prevención y solución de conflictos debe ser el medio principal y último de protección. La prevención es la mejor protección, y la mejor manera de prevenir es acabando con los conflictos armados. La Sra. Maalla M'jid ha mencionado en su intervención que los conflictos son los que más daño han hecho a los niños. Según un informe de un organismo pertinente publicado a finales de 2022, en todo el mundo, aproximadamente 449 millones de niños, es decir, uno de cada seis, vivían en una zona de conflicto en 2021. En las zonas de conflicto, millones de niños se despiertan a diario con el estruendo de las armas y la artillería. Se ven acosados y son víctimas de la violencia, el desplazamiento, la pobreza y el hambre. Mientras sigan ardiendo las llamas de la guerra, los niños seguirán corriendo peligro, viviendo aterrorizados y amenazados. Necesitan algo más que medidas para afrontar las crisis y ayuda humanitaria. Lo que realmente necesitan es una paz verdaderamente sostenible. Para lograrlo, es imprescindible seguir buscando soluciones políticas, que es la forma más concluyente de resolver los conflictos, y dedicar más esfuerzos a la negociación, a los buenos oficios y a la mediación, en lugar de recurrir automáticamente a sanciones y otras medidas coercitivas, que echan más leña al fuego y solo redundan en el propio interés de algunas partes al prolongar y extender los conflictos.

Para lograr esa paz, es indispensable actuar de buena fe de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, lo cual implica respetar la soberanía y la integridad territorial de otros países, abstenerse de interferir en sus asuntos internos, oponerse a las maniobras dirigidas a cambiar gobiernos y oponerse a la práctica de generar caos y exportar disturbios en nombre de la lucha contra el terrorismo

o la democracia. Para lograr esa paz, es indispensable defender el verdadero multilateralismo, intensificar el diálogo y la cooperación, trabajar juntos para construir una estructura de seguridad común y oponerse frontalmente al unilateralismo, la mentalidad de la Guerra Fría, la política de bloques y los enfrentamientos entre “nosotros y ellos”. Las decisiones que tomamos son una cuestión de guerra y paz, y tienen consecuencias para el bienestar de la próxima generación. La historia se está escribiendo ante la mirada de los niños del mundo.

En segundo lugar, la prevención debe guiarse en todo momento por el estado de derecho. Tanto la Convención sobre los Derechos del Niño como las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, de las que hay más de diez, definen claramente las responsabilidades y obligaciones en materia de protección de los niños en situaciones de conflicto. Para evitar efectivamente que se cometan violaciones contra los niños, debemos potenciar el estado de derecho, actuar sobre la base de la ley y poner en práctica los requisitos del derecho internacional sobre la protección de los niños en los conflictos armados. Por lo tanto, hacemos un llamamiento al único país del mundo que no ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño para que actúe sin demora y permita que esa Convención vital alcance por fin la cobertura universal. Las seis violaciones graves, entre ellas el asesinato de niños, la violencia sexual contra menores y los ataques contra escuelas, están explícitamente prohibidas por las resoluciones del Consejo, pero a pesar de estar proscritas por el derecho internacional, esas líneas rojas se traspasan reiteradamente. Si no se actúa frente a las infracciones que ya se han producido y se castigan eficazmente, ¿cómo podemos disuadir y evitar nuevas infracciones?

Por lo que respecta a Haití, nuestros colegas del UNICEF nos han informado de que, en este último año, los actos de violencia de las bandas contra las escuelas del país, como tiroteos, saqueos y secuestros, se han multiplicado por nueve. Ante actos tan atroces e indignantes, resulta urgente combatir la violencia de las bandas conforme a la ley. En cuanto al Afganistán, lo que nos preocupa es que los contingentes extranjeros hayan matado indiscriminadamente a civiles y cometido violaciones contra niños durante los últimos 20 años, lo cual ha causado una serie de terribles tragedias. Algunas personas han relatado sus experiencias personales, pero hasta la fecha no se han investigado a fondo esos incidentes, no se han depurado responsabilidades ni se han concedido las indemnizaciones necesarias conforme a la ley. Asimismo, nos preocupa que en el informe del Secretario General

(S/2022/46) se afirme una vez más que en el Iraq persisten los asesinatos y mutilaciones de niños, siendo los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados la principal causa de víctimas infantiles. No cabe duda de que los países que iniciaron esa guerra tienen una responsabilidad jurídica y moral ineludible al respecto.

En tercer lugar, el objetivo primordial de nuestra labor debe ser facilitar el desarrollo de los niños. Impedir que se cometan violaciones contra los niños es sin duda una tarea onerosa, pero es solo un objetivo reactivo; el objetivo proactivo es el desarrollo integral de los niños. La infancia suele marcar el destino de las personas a lo largo de su vida, y cambiar la infancia de una generación puede cambiar también el futuro de una nación. Las Naciones Unidas deben coordinar los recursos humanitarios y de desarrollo de forma que en su labor se dé prioridad a la erradicación de la pobreza y del hambre, la educación universal y la salud física y mental para proteger a los niños. Sin embargo, la dura realidad a la que nos enfrentamos es que las sanciones unilaterales han socavado los cimientos económicos y la capacidad de desarrollo de los países afectados, y han privado a muchos niños de sus derechos a la supervivencia y al desarrollo, que son los más fundamentales de todos los derechos. El director del mayor hospital infantil de Kabul, Dr. Muhammad Haseeb Wardak, en el que muchos niños padecen enfermedades y malnutrición grave, hizo un angustiado e indignado llamamiento para que se descongelen los activos afganos en el extranjero, que, según él, “son nuestra esperanza”.

Tras el fuerte terremoto que sacudió hace poco Turquía y Siria, hemos visto que, en este último país, las sanciones unilaterales ilegales han provocado una grave escasez de equipos pesados y herramientas de búsqueda y rescate, con lo que la población local no ha tenido más opción que cavar con sus propias manos. ¿Cuántos niños pueden haber perecido bajo los escombros debido a que las operaciones de rescate han llegado tarde o de que las capacidades de rescate son insuficientes? Una vez más, instamos a los países implicados a que levanten inmediatamente todas sus sanciones unilaterales ilegales sin condiciones, a que no se conviertan en facilitadores de catástrofes naturales ni priven a los niños sirios de su esperanza de sobrevivir y a que desistan de su hipócrita grandilocuencia política.

El Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados es un importante órgano del Consejo para la protección de los niños en zonas de conflicto. Felicito a Malta por haber sido elegida Presidenta del Grupo de Trabajo y espero que siga mejorando su metodología,

en particular su planificación, y que supervise todas las situaciones de conflicto que figuran en el orden del día del Consejo y haga avanzar sus deliberaciones y consultas con vistas a alcanzar conclusiones específicas para cada país de forma equilibrada.

Apoyamos la labor de la Representante Especial del Secretario General, Gamba de Potgieter, para proteger a los niños en situaciones de conflicto y elogiamos su visita a Palestina e Israel el pasado mes de diciembre. Esperamos que informe al Grupo de Trabajo sobre su visita y que proporcione asesoramiento y recomendaciones para aumentar la protección de la infancia. Lo que las Naciones Unidas se propusieron conseguir en el momento de su fundación fue salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, y la humanidad tiene la responsabilidad moral permanente de proteger a la próxima generación. Tenemos que asumir las responsabilidades del Consejo. No se trata solo de celebrar sesiones, debemos tomar medidas concretas sobre el terreno. Digámosles a todos los niños que se encuentran en situación de conflicto: “Con nuestra actuación, no os estamos fallando”. El futuro es y debe ser algo que todos podamos esperar con ilusión.

Sr. Pérez Loose (Ecuador): Sra. Presidenta: Le agradezco que haya convocado esta sesión informativa del Consejo de Seguridad. Tomamos nota de la información proporcionada por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Virginia Gamba de Potgieter; por la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños, Najat Maalla M’jid, y por esta joven y valiente ponente de la sociedad civil, Divina.

Casi cinco años después de que se aprobara la resolución 2427 (2018), en la que se reafirmó la importancia de la diplomacia preventiva en la consolidación y el sostenimiento de la paz, es preciso hacerse varias preguntas comparativas. ¿Cuál es la situación de los conflictos en comparación con el año 2018? Y, más importante aún, ¿cuál es la tendencia del número de graves violaciones cometidas en contra de los niños? Las respuestas son desalentadoras. La nota horizontal global del período de abril a junio de 2022 y el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2022/493) reflejan que niñas y niños continúan siendo asesinados, mutilados, torturados, desplazados, reclutados forzosamente, secuestrados y sujetos a violencia sexual. En el marco de este ejercicio de reflexión, mi delegación quisiera plantear tres aspectos.

En primer lugar, es preciso identificar las raíces de los conflictos. La desigualdad; la injusticia social, de

género e intergeneracional; la falta de oportunidades y la debilidad institucional, entre otros factores, allanan el camino hacia la confrontación y colocan en situación de vulnerabilidad a civiles, entre ellos niños, niñas y jóvenes. Está comprobado que sociedades en donde se han logrado niveles aceptables de estabilidad política, democracia y gobernanza tienen menos riesgo de sucumbir a este tipo de conflictos.

En segundo lugar, debemos discutir la implementación de sistemas de alerta temprana e intercambio de buenas prácticas sobre educación para la paz en los ámbitos nacional, bilateral, regional y global. El Ecuador se une al llamado del Secretario General a que los Estados utilicen los mecanismos existentes para proteger el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes. Se deben fortalecer las sinergias y el trabajo complementario entre el Consejo de Seguridad, el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, la Oficina de la Representante Especial del Secretario General y todos los socios del sistema de las Naciones Unidas para facilitar la diplomacia preventiva, de conformidad con lo expuesto en la resolución 1612 (2005). Asimismo, debemos procurar la adhesión de los Estados a instrumentos internacionales de carácter político y pragmático, como la Declaración sobre Escuelas Seguras, que permiten conocer y enfrentar las restricciones que limitan el acceso a la educación en tiempos de conflicto.

En tercer lugar, mi delegación considera que se debe trabajar en el establecimiento de soluciones duraderas a esta cuestión. Una de ellas es promover la participación de menores de edad, sin discriminación y con enfoque de género e intercultural, en los procesos de discusión, transición política y negociación de la paz. Por ejemplo, es imperativo que escuchemos las necesidades y las propuestas de las niñas y las jóvenes afganas, que han visto limitado su acceso a entidades de formación secundaria y universitaria, así como su presencia en el espacio público.

Por otro lado, se debe atender la situación problemática de los niños soldados y procurar su salud física y mental y su reintegración a la sociedad como víctimas y no como combatientes. También se deben emprender actividades de desminado, para facilitar el retorno seguro y voluntario de los menores desplazados y sus familias a sus territorios de origen.

Finalmente, deseo expresar el compromiso del Ecuador, como Vicepresidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados y país signatario de los Principios de Vancouver, en la implementación de

soluciones duraderas encaminadas a la prevención y protección de los niños y los jóvenes. Con esa intención, hemos formalizado nuestra adhesión a los Principios y Compromisos de París relativos a los niños asociados a grupos armados, porque creemos en el poder de la solidaridad global en el tránsito hacia sociedades estables y pacíficas.

Sra. Baeriswyl (Suiza) (*habla en francés*): Suiza celebra la convocatoria del presente debate. Damos las gracias a las Representantes Especiales del Secretario General, Sra. Gamba de Potgieter y Sra. Maalla M'jid, por sus exposiciones informativas y, sobre todo, por su inestimable labor en favor de los niños. La excelente contribución de la Sra. Divina subraya la importancia de contar con la voz de la juventud.

Todo niño tiene derecho a disfrutar de su infancia. Todo niño tiene derecho a crecer en condiciones seguras, desarrollar su potencial y ser escuchado y tomado en serio. Eso es lo que la Asamblea General consagró hace más de 30 años en la Convención sobre los Derechos del Niño, cuyo ámbito de aplicación es casi universal. Y, sin embargo, podemos leer el siguiente testimonio en una publicación reciente de la Oficina de la Sra. Gamba de Potgieter:

“Se utiliza una escuela [...] para enterrar los cadáveres [...], se viola a menores, varios centros escolares y de salud de las provincias sirven de base a los grupos armados”.

Ningún niño debería ser testigo de semejante violencia. Ahora mismo, mientras nos encontramos reunidos en este Salón, se siguen cometiendo violaciones graves contra niñas y niños en la República Democrática del Congo, Myanmar y Ucrania, por mencionar solo algunos contextos. Tenemos la responsabilidad de actuar mejor. Los Estados pueden apoyarse en un marco sólido, que incluye las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2427 (2018) y la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, así como el derecho internacional humanitario. En este contexto, Suiza quisiera señalar tres cuestiones.

En primer lugar, el Consejo ha elaborado numerosas herramientas para prevenir las violaciones graves. Para que esas herramientas —incluidos los anexos al informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2022/493)— conserven su efecto disuasorio, hay que preservar su independencia, imparcialidad y credibilidad. Las Naciones Unidas deberían poder seguir trabajando con todas las partes interesadas

en la elaboración de planes de acción encaminados a atajar y prevenir las violaciones contra los niños. Además, en la resolución 1379 (2001) se pide al Secretario General que señale a nuestra atención aquellas situaciones preocupantes de las que aún no se ocupe el Consejo. La pronta inclusión de esas situaciones en el informe anual puede reforzar la prevención, ya que contribuirá a recordar a todas las partes sus obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados. Reforzar la prevención implica también luchar sin descanso contra la impunidad.

En segundo lugar, garantizar el derecho a la educación es fundamental para la prevención. Se trata de un derecho en riesgo, como demuestra, entre otras cosas, la situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán. Los niños no escolarizados son más vulnerables ante las violaciones graves y, sin embargo, los ataques contra escuelas están en auge en muchas zonas de conflicto. Se calcula que el número de niños afectados por alguna situación de crisis y necesitados de apoyo educativo asciende a 222 millones. Por todo ello, Suiza y el fondo La Educación No Puede Esperar de las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con Colombia, Alemania, el Níger, Noruega y Sudán del Sur, han organizado para esta semana en Ginebra una conferencia de alto nivel dedicada a la promoción y la financiación de la educación en situaciones de emergencia y de crisis prolongada.

En tercer lugar, reintegrar a los niños asociados a fuerzas o grupos armados es primordial para mantener la paz, evitar que vuelvan a ser reclutados y ofrecerles un futuro. Muchos de ellos son niñas. Así pues, los programas de reintegración deben ser sensibles al género, la edad y las vulnerabilidades específicas. Además, los niños deberían estar más involucrados en su elaboración. Encomiamos el trabajo que las Naciones Unidas, los Estados Miembros y la sociedad civil llevan a cabo sobre el terreno. El desarrollo de una capacidad de protección de la infancia capaz de desplegarse con rapidez podría contribuir aún más esos esfuerzos.

Con frecuencia, el Consejo de Seguridad no está a la altura de lo esperado en el ejercicio de sus responsabilidades en materia de prevención. Reforzando el aspecto preventivo del programa sobre los niños en los conflictos armados, podemos lograr avances concretos en cuanto a la protección de los derechos de la infancia, tal como exige la Convención sobre los Derechos del Niño. De este modo, niños y niñas podrán forjar su propio futuro y convertirse en agentes de paz.

Sr. Kariuki (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): En primer lugar, me gustaría agradecer a Malta por haber convocado la sesión de hoy y felicitarla, Sra. Presidenta, por haber asumido la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. Espero con interés trabajar juntos en estrecha colaboración. Asimismo, doy las gracias a las exponentes por sus impactantes aportaciones.

La comunidad internacional debe esforzarse más para prevenir las violaciones graves contra los niños. En países como Ucrania, el Afganistán y la República Democrática del Congo, los niños sufren los horrores de la guerra y los conflictos. Cuando se violan sus derechos, debemos actuar con firmeza para asegurarnos de que reciban el apoyo necesario. A ese respecto, deseo formular las siguientes tres observaciones.

En primer lugar, debemos garantizar que los mecanismos existentes de las Naciones Unidas puedan funcionar con eficacia. El Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños son pilares fundamentales de la estructura del Consejo de Seguridad para hacer frente a esas violaciones. Instamos a todos los Estados Miembros a que trabajen constructivamente y colaboren con esas entidades a tal fin.

En segundo lugar, el Reino Unido está preocupado por el aumento drástico de la violencia sexual relacionada con los conflictos contra los niños, que se ha incrementado un 20 % según el informe de 2022 del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2022/493). El pasado noviembre, el Reino Unido lanzó la plataforma de acción para promover los derechos y el bienestar de los niños nacidos de la violencia sexual relacionada con los conflictos. Junto con asociados clave y la Representante Especial Gamba de Potgieter, el Reino Unido se ha comprometido a tomar medidas en el marco de la plataforma. Entre ellas, se incluye la designación de expertos del Reino Unido para ayudar a la República Democrática del Congo a llevar adelante una revisión nacional de sus leyes, políticas y prácticas. Consideramos que estas acciones contribuirán a cambiar la vida de decenas de miles de niños.

En tercer y último lugar, el Reino Unido está explorando todos los mecanismos, incluidas las sanciones, que pueden utilizarse para disuadir a los autores de la violencia sexual relacionada con los conflictos. Ya

hemos anunciado un paquete de sanciones, que incluye seis objetivos en Malí, Myanmar y Sudán del Sur. Se designó a esos países por su implicación en la violencia sexual y de género, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos.

La comunidad internacional debe dejar claro a todas las partes que las violaciones contra los niños son intolerables. El Reino Unido está dispuesto a desempeñar el papel que le corresponde en esa causa.

Sr. Hoxha (Albania) (*habla en inglés*): Permítaseme también dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General Gamba de Potgieter y a la Representante Especial del Secretario General Maalla M'jid, así como a la exponente de la organización de la sociedad civil, por su información perspicaz.

En los últimos 25 años, desde que la Asamblea General creó un mandato para reforzar la protección de los niños en los conflictos armados (véase la resolución 51/77), se han logrado importantes avances. Una vez más, esto demuestra que las medidas que tomamos colectivamente importan y ayudan a efectuar cambios en el mundo real.

Cabe mencionar las cifras al respecto. Más de 170.000 niños fueron liberados de fuerzas y grupos armados. Se firmaron 37 planes de acción, 20 de los cuales se están aplicando. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados fue ratificado por 171 Estados. Debería adquirir carácter universal.

Sin embargo, como hemos oído, no hay muchos motivos para alegrarse, puesto que la realidad que viven millones de niños sigue siendo desoladora. Se siguen violando los derechos básicos de los niños de forma masiva y sistemática, especialmente en situaciones de conflicto.

En toda situación de penuria, siempre son los más vulnerables los que sufren más y los primeros en ver negados sus derechos básicos. Los conflictos armados no hacen sino exacerbar esas violaciones, en particular en el caso de los niños. A menudo son privados de su infancia, no reciben escolarización y viven aterrorizados por las armas y las luchas que los rodean. Muchos de ellos cargan con esas cicatrices toda la vida.

Estamos consternados por el aumento de la violencia extrema contra la infancia en zonas de conflicto de todo el mundo, como Burkina Faso, Malí, el Sudán, el Yemen, Siria, Myanmar, el Afganistán y muchos otros lugares. La información que llega de Ucrania también sigue siendo muy preocupante, pues se notifican

violaciones graves de los principios fundamentales de la protección de la infancia en tiempos de guerra. Un total de 438 niños han muerto y cientos más han resultado heridos, mientras que millones se han visto obligados a abandonar sus hogares. Entre ellos, presuntamente, miles de niños ucranianos han sido deportados a la fuerza y entregados en adopción. Se trata de una cuestión sumamente preocupante, que también planteó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. Grandi, hace tan solo unas semanas.

Debemos hacer más para proteger a los niños y garantizar sus derechos en toda circunstancia. Permítaseme destacar algunas áreas claves en las que es necesario adoptar más medidas en ese sentido.

En primer lugar, tenemos que invertir más en prevención, intensificando nuestros esfuerzos colectivos para desarrollar y aplicar planes de acción concretos y con plazos determinados entre las partes en conflicto y las Naciones Unidas. También ayuda a la prevención el aprovechamiento de los mecanismos y las herramientas que ya existen para mejorar la rendición de cuentas. La rendición de cuentas eficaz es un elemento de disuasión importante contra nuevas violaciones de los derechos fundamentales. Con ese espíritu, Albania apoya la incorporación de las seis violaciones graves contra los niños en los conflictos armados como criterio de designación independiente para las sanciones selectivas.

En segundo lugar, debemos hacer un mejor uso del mecanismo de vigilancia y presentación de informes, del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados y de las herramientas de que dispone el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. No obstante, para garantizar tanto la credibilidad como la eficacia de los esfuerzos comunes, debemos incorporar medidas contra las violaciones graves de los derechos de los niños en las autorizaciones de los mandatos y en las renovaciones de las operaciones de paz.

En tercer lugar, debemos enfrentar los obstáculos a la reinserción y la rehabilitación de los niños, quienes hoy representan la mitad de los refugiados en todo el mundo. Los niños de todas partes necesitan un hogar y un entorno seguros para convertirse en adultos sanos.

Por último, resulta crucial firmar, ratificar y respaldar los tratados internacionales y los actos normativos pertinentes para proteger mejor a los niños en los conflictos armados. No obstante, para pasar del compromiso a la acción, debemos garantizar su aplicación plena y la presentación de informes periódicos precisos

para poder actuar como guardianes de los derechos básicos de los niños.

Con ese espíritu, mi país, Albania, repatrió a niños de origen albanés de los campamentos de refugiados infernales de Siria y el Iraq para darles una segunda oportunidad en la vida. De acuerdo con las promesas asumidas en el segmento de alto nivel sobre la apatridia, la nueva ley albanesa sobre ciudadanía incluye una garantía irrestricta para conceder la ciudadanía albanesa a todos los niños nacidos en Albania. Con esa misma intención, las directrices del Ministerio de Educación prevén que se inscriba en centros públicos de enseñanza preuniversitaria y se brinde apoyo a los niños en situación de migración; los niños refugiados, entre ellos los refugiados no acompañados; los niños que retornan después de haber migrado; los niños que proceden de zonas de conflicto; y los niños que son víctimas de la trata.

Para concluir, recordemos que las circunstancias en las que nacen, crecen y se educan los niños determinarán su comportamiento posterior como integrantes de la sociedad. Tenemos la obligación y la responsabilidad, como individuos y colectivamente, de velar por que se garanticen sus derechos, se los proteja de todo daño y se les brinde todo lo posible para que lleguen a ser adultos sanos y ciudadanos responsables.

Sr. Biang (Gabón) (*habla en francés*): Agradezco a las Representantes Especiales del Secretario General, Sras. Virginia Gamba de Potgieter y Najat Maalla M'jid. He escuchado atentamente a la Sra. Divina, a quien agradecemos su contribución y su entrega.

En las guerras cada vez hay más víctimas entre la población infantil. Miles de niñas son víctimas de violación y otras formas de violencia y explotación sexuales. La trata transfronteriza de niños con origen y destino en zonas de conflicto se ha documentado en repetidas ocasiones. Detrás de ella, se encuentran complejas redes delictivas internacionales que provocan conflictos para poder dedicarse mejor a saquear los recursos naturales a cambio de armas e instrumentos de guerra.

A raíz de la trata, ha aumentado el número de víctimas infantiles y su implicación en los conflictos. La magnitud de los daños psicosociales, la disrupción de los procesos de socialización y la pérdida de los valores tradicionales que afectan a los niños dejan marcados de por vida a la mayoría de ellos.

En el histórico informe de las Naciones Unidas preparado por Graça Machel sobre las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños (véase A/51/306),

se estimaba que casi 25 millones de niños se ven desplazados por los conflictos cada decenio.

Los conflictos exacerban las situaciones en las que los niños sufren abusos y aumentan el riesgo de explotación y abusos sexuales. Esos abusos suelen persistir en el período posterior al conflicto en forma de trabajo doméstico devenido en servidumbre, en aumento de la trata de niños y en una mayor violencia sexual o explotación sexual en los campamentos de refugiados.

Más allá de los principios establecidos en el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (núm. 182) de la Organización Internacional del Trabajo sobre el reclutamiento forzoso u obligatorio de menores de 18 años en conflictos armados, las situaciones que conducen al reclutamiento de niños y sus experiencias en fuerzas o grupos armados constituyen algunos aspectos de un proceso continuo que afecta a su bienestar y desarrollo. En ese sentido, es necesario reexaminar ese fenómeno en el marco de una perspectiva de desarrollo más amplia que abarque el período del conflicto, así como el anterior y el posterior. Nuestra comprensión de los niños soldados debe ser lo más amplio posible, para que los niños reclutados y utilizados en conflictos puedan estar mejor protegidos en los programas de reintegración y rehabilitación. Debe incluir a todos los niños asociados con una fuerza armada o grupo armado, reclutados por ellos o empleados por ellos en cualquier capacidad, incluidos, entre otros, los niños o las niñas utilizados como combatientes, cocineros, porteadores, mensajeros, espías o con fines sexuales.

Debemos seguir siendo audaces en nuestra respuesta a esos efectos y a la persistencia del fenómeno de la explotación infantil en los conflictos armados. Además de las resoluciones aprobadas por el Consejo sobre la cuestión de la explotación de los niños en los conflictos armados desde 1999 y de los informes anuales del Secretario General en los que se incluyen listas de entidades que reclutan o utilizan a niños en los conflictos armados, necesitamos asegurarnos de que la acción de la comunidad internacional se enmarque en una dinámica aún más sólida y disuasoria a fin de proteger a los niños con mayor eficacia. Los responsables, líderes, comandantes y adultos implicados en la explotación de niños en conflictos deben ser procesados y rendir cuentas. La decisión de la Corte Penal Internacional en la causa de Thomas Lubanga Dyilo constituye un mensaje alentador a ese respecto.

Desde el punto de vista jurídico, la Convención sobre los Derechos del Niño proporciona el marco más

completo para las responsabilidades de los Estados partes hacia todos los niños que viven dentro de sus fronteras. La Convención se aplica tanto en tiempos de paz como de conflicto. Por lo que respecta a la participación de niños en conflictos armados, el Protocolo facultativo de la Convención relativo a la participación de niños en los conflictos armados y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño revisten especial importancia, ya que refuerzan la protección de los niños frente a la participación en esos conflictos. Reviste suma importancia que todos ratifiquen esos instrumentos jurídicos.

Debemos abordar las causas profundas del reclutamiento de menores, incluidos los factores de riesgo y vulnerabilidad que conducen a su reclutamiento, como los factores sociales, económicos e ideológicos. Está claro que la mayoría de los niños soldados en casi todos los conflictos proceden de los sectores más pobres, peor formados y más marginados de la sociedad. Las personas que viven en zonas de conflicto o separadas de sus familias o cuya vida familiar se ha visto alterada, especialmente entre las poblaciones de refugiados y desplazados internos, corren un riesgo especial. La pobreza pone en peligro la vida de los niños. Aumenta su vulnerabilidad ante otros peligros al fomentar la violencia y la explotación, incluido el trabajo infantil en condiciones laborales peligrosas y la trata de personas. Las personas sin escrúpulos que venden niños para convertirlos en esclavos o explotarlos sexualmente los reclutan en los barrios marginales más pobres o en zonas rurales, donde la pobreza extrema hace que los niños sean más vulnerables.

A la hora de implementar programas de desmovilización y reintegración específicos, debemos asegurarnos de que se adaptan a los niños asociados a fuerzas o grupos armados o a los niños que han sido víctimas de violencia sexual, centrándonos en una reintegración basada en la comunidad que sea lo más inclusiva posible, con el fin de evitar que vuelvan a ser reclutados. En este sentido, reviste una importancia esencial que los niños y las comunidades afectadas decidan la forma en que se llevan a cabo esos programas de reinserción para garantizar su máxima eficacia. Cuando las instituciones son más débiles, las redes sociales son menos eficaces, las infraestructuras han quedado mayormente destruidas y los roles sociales han cambiado, hay que poner en marcha programas de reinserción que ofrezcan perspectivas reales y alternativas reales a esos niños, con el fin de evitar que vuelvan a ser reclutados por las mismas fuerzas o incluso por otros países.

Para concluir, me gustaría reiterar la necesidad de basar nuestras estrategias globales para la solución de conflictos, y especialmente nuestros esfuerzos en favor de los niños que son víctimas de los conflictos, en el carácter necesario de la protección y la prevención, en particular mediante la creación de asociaciones multi-formes y el fortalecimiento de la resiliencia, abordando al mismo tiempo las causas profundas de los conflictos armados. Ese enfoque centrado en la infancia constituye una inversión inestimable en el futuro y una de las mejores garantías para garantizar que los niños de hoy sean los baluartes de nuestras aspiraciones de seguridad y dignidad en todo el mundo.

Sr. Kuzmin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias a Malta por haber convocado la sesión informativa de hoy. Nos gustaría dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter; la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, Sra. Najat Maalla M'jid; y la joven representante de la sociedad civil, Sra. Divina, por sus exhaustivas y útiles exposiciones informativas.

La Federación de Rusia condena enérgicamente los crímenes contra los niños. Los autores de estos delitos deben ser llevados ante la justicia y rendir cuentas. En la resolución 1612 (2005) se sentaron las bases para supervisar la protección de los niños en los conflictos armados. Nos gustaría recordar que el tema del programa de trabajo del Consejo de Seguridad titulado “Los niños y los conflictos armados” se limita a seis categorías de violaciones graves contra los niños: el reclutamiento y la utilización de niños; el asesinato y la mutilación de niños; la violación y otras formas de violencia sexual contra los niños; el secuestro de niños; los ataques a escuelas y hospitales; y la denegación del acceso a la ayuda humanitaria. La resolución 2427 (2018) también reviste importancia, ya que amplía significativamente el conjunto de instrumentos para proteger a los niños, incluidas las medidas preventivas. Creemos que el debate de hoy hará que se preste atención a la necesidad de aprovechar en mayor medida el potencial de la resolución 2427 (2018), especialmente porque en ella se exhorta explícitamente a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que prioricen la protección de los niños en los esfuerzos que se despliegan en pro de la prevención y la solución de los conflictos y de la reconstrucción posconflicto. En la resolución 2427 (2018), el Consejo de Seguridad reitera la intención de utilizar toda la variedad de instrumentos de las Naciones Unidas con

objeto de establecer alertas tempranas de posibles conflictos a fin de proteger a los niños y de garantizar una paz sostenible. Es importante que esta labor se coordine a escala internacional, regional y nacional. La Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Gamba de Potgieter, está acometiendo una labor sumamente útil que merece todo nuestro apoyo. Tanto ella como el personal de su Oficina están realizando una gran labor positiva para ayudar a los Estados a adoptar medidas prácticas. La Oficina de la Representante Especial ha elaborado una serie de documentos muy útiles, en particular la publicación *Orientaciones prácticas para mediadores a fin de proteger a los niños en situaciones de conflicto armado* y otras herramientas importantes.

El Grupo de Trabajo sobre los Niños en los Conflictos Armados también desempeña un papel importante. Ese mecanismo único contribuye a proteger mejor a los niños en los conflictos y a prevenir futuros actos de violencia. El Grupo de Trabajo se ha concebido para que se ocupe principalmente de las situaciones de conflicto armado más graves y de mayor envergadura que figuran en el programa de trabajo Consejo de Seguridad. Por desgracia, en los dos últimos años la eficacia de la labor del Grupo ha disminuido notablemente. Esa labor se ha politizado y, en lugar de un diálogo en profundidad sobre la protección física de los niños, se ha intentado reorientar su atención hacia la solución de las cuestiones de derechos humanos, que es competencia de otros organismos de las Naciones Unidas. En calidad de Presidente, Malta encara la difícil tarea, pero importante, de establecer un diálogo constructivo y respetuoso para todas las partes en el seno del Grupo de Trabajo, para así evitar la politización y mejorar la eficacia de su labor. Al mismo tiempo, es importante recordar que, en el ámbito de sus mandatos, la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos también abordan cuestiones relacionadas con los niños. Es fundamental respetar de forma escrupulosa la división del trabajo existente entre los distintos órganos de la Organización, en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas y otros instrumentos.

Es crucial hacer hincapié en el respeto incondicional de las normas universales del derecho internacional humanitario y la utilización de instrumentos jurídicos internacionales reconocidos universalmente, entre los que no se incluyen la Declaración sobre Escuelas Seguras ni los Principios de París y los Principios de Vancouver. Al ser iniciativas políticas presentadas por grupos individuales de países, no gozan de apoyo universal. La Declaración sobre Escuelas Seguras, de la

que a nuestros antiguos asociados occidentales les encanta hablar, es ignorada del todo incluso por los países que han aceptado con carácter oficial las obligaciones dimanantes de este instrumento. Tomemos el ejemplo de Ucrania, que suscribe la Declaración sobre Escuelas Seguras. Constantemente vemos y grabamos ataques y bombardeos de las Fuerzas Armadas de Ucrania contra escuelas y hospitales, que también se utilizan con fines militares para alojar contingentes militares y almacenar armamento pesado. Los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia también vulneran la Declaración sobre Escuelas Seguras, ya que los militantes de Kiev están utilizando los sistemas de artillería y otras armas suministradas por estos países para infligir ataques directos contra escuelas y hospitales. En el caso del Sistema de Cohetes de Artillería de Alta Movilidad (HIMARS) estadounidense, esos objetivos se acuerdan primero con los patrocinadores estadounidenses de Ucrania. Entretanto, Kiev y sus cómplices occidentales en esos crímenes ni siquiera pestañean a la hora de hablar de su compromiso de proteger las escuelas y los niños.

Huelga decir que no debo descuidar los detalles de lo que está sucediendo en Ucrania. Apoyándose en sus partidarios, las autoridades de Kiev siguen haciendo la guerra a su propio pueblo. Desde 2014, Kiev ha estado reprimiendo brutalmente a todo el que discrepe de sus políticas inhumanas en Dombass. A lo largo de los años, cientos de niños han muerto en la región, y diez veces más han resultado heridos. Las fuerzas armadas ucranianas han atacado de manera deliberada objetivos civiles, como centros de enseñanza preescolar, colegios, escuelas y hospitales infantiles. Permítaseme citar solo algunos de los ejemplos más recientes.

El 21 de enero, el Centro de Enseñanza Preescolar Núm. 279 de Donetsk resultó dañado en un bombardeo perpetrado por efectivos ucranianos sobre el distrito Kirovskyi de la ciudad. El 28 de enero, se produjo un ataque selectivo con HIMARS contra un hospital de la ciudad de Novoaidar, en el que murieron 14 personas y 24 resultaron heridas. Ese mismo día, fue bombardeado un hospital infantil en Nova Kajovka. Temprano en la mañana del 3 de febrero, las fuerzas ucranianas bombardearon la aldea de Bulavynivka, en la república popular de Lugansk, con sistemas de cohetes HIMARS, lo cual causó daños en la escuela, el centro cultural y diez edificios residenciales. Estos métodos de guerra inhumanos ponen en peligro la vida de los niños, los privan de su derecho a la educación y destruyen la infraestructura educativa de Ucrania. Solo el año pasado, murieron en Dombass 4.574 civiles, entre ellos 153 niños, y

279 resultaron heridos. Periódicamente, proporcionamos a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados información sobre los crímenes cometidos por las Fuerzas Armadas de Ucrania contra los niños, sobre todo asesinatos, lesiones y ataques contra escuelas y hospitales.

Rusia ha acogido a cientos de miles de niños y sus familias, que han huido a nuestro país para escapar de la barbarie de los bombardeos de las fuerzas ucranianas. Durante ese período, unos 400.000 niños han encontrado refugio en la Federación de Rusia. La Comisionada para los Derechos del Niño adscrita a la Presidencia de la Federación de Rusia, Sra. Maria Lvova-Belova, está adoptando medidas en estrecha colaboración con las autoridades de las repúblicas populares de Donetsk y Lugansk y otras regiones recientemente liberadas, a fin de instaurar un sistema de protección de la infancia y restaurar las instituciones sociales. Se han puesto en marcha programas para priorizar el mantenimiento de los niños en familias y su colocación en hogares de acogida, en caso de ausencia o fallecimiento de padres y familiares. Estamos dispuestos a compartir nuestras experiencias con los Estados Miembros y los expertos de la Oficina de la Representante Especial.

Por último, si hablamos de la protección de los niños en los conflictos, no podemos dejar de mencionar a la República Árabe Siria. Nos preocupa en sumo grado la situación de los niños en las zonas que no están bajo el control de Damasco, como la zona de distensión de Idlib y el noreste del país. Han pasado años y sigue sin resolverse la desastrosa situación de los campamentos de desplazados internos de Al-Hawl y Roj, en el noreste del país. La Potencia ocupante que controla esos campamentos, los Estados Unidos, se niega a abordar este problema. Una vez más, pedimos a todos los países que cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho internacional y tomen medidas destinadas a repatriar a los hijos de sus ciudadanos desde las zonas de conflicto. Por nuestra parte, trabajamos constantemente para devolver a los niños rusos a su patria y nos implicamos activamente en su rehabilitación. Asimismo, estamos dispuestos a compartir nuestras experiencias en ese ámbito.

Sr. Fernandes (Mozambique) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, y a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, Sra. Najat Maalla M'jid, por sus exhaustivas

exposiciones informativas. Asimismo, he tomado nota de las recomendaciones de la Sra. Divina Maloum, nuestra exponente juvenil. Nos han hecho aún más conscientes de que los conflictos tienen repercusiones negativas en toda la sociedad, y que dentro de ella, los niños son los más afectados y las principales víctimas de los conflictos armados.

Por lo tanto, a Mozambique le preocupan sobremanera las tendencias presentes en las violaciones de los derechos de los niños, específicamente las que han descrito las Representantes Especiales del Secretario General. A nuestro juicio, son una advertencia de la necesidad de intensificar nuestras acciones individuales y colectivas para prevenir que se repitan las violaciones contra los niños en situaciones de conflicto. En este sentido, la aprobación de la resolución 1261 (1999) constituyó un hito histórico del Consejo de Seguridad, ya que esta incluyó formalmente la cuestión de los niños y los conflictos armados en el programa del Consejo.

A este respecto, quisiéramos señalar la importante e incansable labor realizada por la ex-Primera Dama de Mozambique, Sra. Graça Machel. El informe de su autoría (A/51/306) fue universal. En lugar de limitarse a reflejar la horrible experiencia del propio Mozambique en el conflicto que el régimen sudafricano de *apartheid* libró contra nuestro país y la región de África Meridional hasta 1992, sintetizó la experiencia de los niños de los países devastados por la guerra en todo el mundo. Fue un paso importante hacia el establecimiento por parte de la Asamblea General, mediante su resolución 51/77, del mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y una prueba de los importantes progresos conseguidos en nuestra acción colectiva dirigida a prevenir las violaciones contra los niños. Debemos reconocer que, a pesar de esos esfuerzos, aún queda mucho por hacer, habida cuenta del número de conflictos actuales que tienen efectos profundamente negativos en los niños.

Mozambique considera que la protección de la infancia reviste una importancia cardinal. Los niños siempre han ocupado una posición privilegiada en nuestra sociedad. La Constitución de la República de Mozambique garantiza y promueve en todo el país el derecho de los niños a la protección y vela por su bienestar.

Sobre la base de ese mandato constitucional, hemos ratificado o nos hemos adherido a numerosos instrumentos jurídicos regionales e internacionales sobre la promoción y protección de los derechos del niño. Al adherirnos a estos instrumentos, nos comprometemos

a respetar y hacer respetar las normas del derecho internacional humanitario relativas a los derechos de la infancia y a adoptar todas las medidas posibles para prevenir las violaciones contra los niños, sobre todo en situaciones de conflicto armado.

En el marco de nuestra iniciativa antiterrorista en curso, hemos establecido medidas destinadas a defender a nuestros niños, que representan nuestro preciado futuro. También nos ocupamos del desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades de protección de la infancia dentro de nuestras fuerzas de defensa nacional y otras instituciones clave, con el fin de garantizar una respuesta adecuada a las necesidades de los niños afectados.

“Prevención” es la palabra clave de los esfuerzos para proteger a los niños en situaciones de conflicto armado. Nuestra misión primordial consiste en promover el desarrollo socioeconómico y abordar algunas de las causas profundas de la vulnerabilidad infantil en la región.

Por último, deseo reiterar la determinación inquebrantable de Mozambique de seguir aplicando medidas preventivas que contribuyan a la creación de un futuro mejor para nuestros niños.

Sr. De Almeida Filho (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil desea felicitar a Malta por la organización de esta sesión informativa sobre un asunto tan importante. El Brasil está plenamente dispuesto a implementar la agenda sobre los niños y los conflictos armados. Nosotros también organizamos un acto emblemático sobre los niños y los conflictos armados durante nuestra Presidencia del Consejo, en julio de 2022 (véase S/PV.9096), en el que analizamos el informe anual más reciente (S/2022/493) del Secretario General sobre el tema.

Permítaseme dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, y a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, Sra. Najat Maalla M’jid, por su compromiso y esfuerzo constantes de colaboración con las partes en los países afectados por conflictos para proteger a los niños. Asimismo, quisiera dar las gracias a la Sra. Divina por su emotivo e inspirador testimonio.

Un mundo que abandona a sus niños no tiene futuro. Es un mundo que no inspira confianza ni esperanza. Los niños maltratados por los conflictos armados pierden su derecho a un futuro y a un proyecto de vida, y pueden perder su fe en la paz. No perdamos de vista nuestras responsabilidades intergeneracionales ni olvidemos la dimensión temporal de la existencia humana.

A pesar de nuestros esfuerzos hasta la fecha, todavía nos queda un largo camino por recorrer. Los niños siguen siendo objeto de las seis violaciones graves como consecuencia del incumplimiento del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.

El Brasil considera que los niños pueden propiciar un acercamiento entre los Miembros de las Naciones Unidas. A pesar de que recientemente hemos presenciado profundas divisiones entre los miembros del Consejo respecto a una serie de cuestiones, la protección de los niños frente a la guerra debería ser la fuerza unificadora que haga que los Estados Miembros encuentren unas bases éticas y políticas comunes.

Quisiera compartir algunas ideas fundamentales sobre la prevención de las violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados.

En primer lugar, una parte crucial de la prevención es garantizar la rendición de cuentas en las fases más tempranas posibles. La impunidad estimula nuevas violaciones. La rendición de cuentas desempeña un papel esencial para frenar la impunidad y, por tanto, prevenir las violaciones. El Brasil no solo pide la adopción de medidas nacionales de rendición de cuentas, sino que también insta a los mecanismos internacionales pertinentes, incluida la Corte Penal Internacional, a que complementen los esfuerzos nacionales. No se podrá proteger a los niños mientras exista impunidad por los delitos cometidos contra ellos, y las jurisdicciones nacionales e internacional deben ser complementarias en la aplicación de la justicia.

Debe prestarse mayor atención a los niños desplazados por la fuerza, independientemente de su condición jurídica. Los niños apátridas, refugiados, migrantes y desplazados internos corren un mayor riesgo de sufrir violaciones y otros abusos graves: pueden ser reclutados y utilizados por las partes en conflicto o ser víctimas de explotación sexual, de trata y de detenciones. Las experiencias traumáticas, tanto físicas como psicológicas, y la falta de acceso a servicios para cubrir las necesidades básicas de los niños pueden tener consecuencias duraderas, tanto para ellos como para sus familias.

En segundo lugar, no puede haber dignidad para los niños sin desarrollo social y económico. El Consejo ya ha reconocido que la seguridad y el desarrollo se refuerzan entre sí y son fundamentales para alcanzar una paz sostenible. Para prevenir y responder a las violaciones contra los niños, el Brasil cree que es necesario adoptar un enfoque global que incluya consideraciones

políticas, de seguridad, económicas, sociales y de derechos humanos que se refuercen entre sí.

En este sentido, pedimos una mayor cooperación entre el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz para que la integración de los esfuerzos sea más eficaz. El Brasil también alienta a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General y al Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados a que aprovechen al máximo la experiencia de la Comisión de Consolidación de la Paz, que está en una posición única para tender puentes entre las deliberaciones de los distintos pilares.

En tercer lugar, la educación es un pilar importante de la prevención. En los países que afrontan crisis humanitarias y de seguridad, la educación ocupa un lugar destacado en los esfuerzos de consolidación de la paz. Las escuelas deben estar protegidas de los ataques, ya que todos los niños y niñas tienen derecho a la educación sin miedo a la violencia. Resulta especialmente importante impedir que se menoscabe la educación de las niñas con ataques selectivos contra sus escuelas o, como sucede en algunos países, impidiendo su escolarización. Tenemos que integrar una perspectiva de género sólida en el seguimiento y la denuncia de las violaciones contra la infancia, ya que es probable que los niños y las niñas sufran de manera diferente.

La educación para la paz es clave para romper el ciclo de violencia en situaciones de conflicto. Si se permite reformular el famoso preámbulo de la Constitución de la UNESCO, es en la mente de las niñas y los niños donde deben erigirse los baluartes de la paz.

En cuarto lugar, si la lucha contra el terrorismo se lleva a cabo a expensas de nuestros niños, no habrá cumplido su objetivo. Toda acción antiterrorista debe respetar el derecho internacional. Los niños siempre deben ser tratados, ante todo, como víctimas, incluidos los que están asociados a grupos designados como terroristas, y solo deben ser detenidos como medida de último recurso y durante el menor tiempo posible.

El Brasil aboga por la adopción de medidas preventivas en los planos nacional, regional e internacional. Los Estados, las entidades de las Naciones Unidas y los organismos regionales desempeñan un papel complementario en la prevención de los abusos contra la infancia. En este sentido, el Brasil reitera la importancia de garantizar la inclusión de disposiciones y capacidades de protección infantil en todos los mandatos pertinentes de las operaciones de las Naciones Unidas

para el mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de la Organización.

Por último, si bien los niños no inician las guerras, están entre los que más sufren sus consecuencias. Por lo tanto, la manera más eficaz de proteger a los niños del inevitable sufrimiento causado por las guerras es previniéndolas en primer lugar. La mejor opción siempre es invertir en el arreglo pacífico de controversias, la educación y el desarrollo económico y social, que también proporcionan a los niños un ejemplo elocuente de cómo solucionar las controversias recurriendo al diálogo, en lugar de a la violencia o la coacción.

Sr. Agyeman (Ghana) (*habla en inglés*): Quisiera empezar citando unas palabras de Maya Angelou, quien, consciente de la repercusión directa de nuestras acciones en la vida y el futuro de nuestros hijos, afirmó: “los niños nos pertenecen a todos, y nos brindarán un mañana acorde a la responsabilidad que les hayamos enseñado”. Por lo tanto, al reunirnos en el Salón, nos debe mancomunar la aspiración compartida de proteger a los niños de nuestro mundo y garantizar su bienestar, reforzando las medidas de protección y aplicando una rigurosa cultura de prevención, como se prevé en la resolución 2427 (2018) y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

En este sentido, Ghana se congratula de que Malta haya convocado la oportuna sesión informativa de hoy sobre los niños y los conflictos armados. Compartimos el objetivo de reforzar el régimen de prevención de las violaciones graves contra los niños, en particular en el contexto de los conflictos armados, y le garantizamos, Sra. Presidenta, nuestra máxima cooperación e implicación en la labor del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, que usted preside en la actualidad. También quisiera dar las gracias a las Representantes Especiales Virginia Gamba de Potgieter y Najat Maalla M’jid por sus exposiciones informativas, así como a la representante de la juventud, Sra. Divina, por su perspectiva única, que ha planteado un nuevo desafío al Consejo respecto de la necesidad de ser más proactivos en la prevención de las violaciones graves contra los niños.

Ghana se siente alentada por los resultados obtenidos en 2022 por la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, el UNICEF y otros asociados. Alentamos la continuidad de la interacción de la Representante Especial del Secretario General con las partes en conflicto, las organizaciones regionales, las

organizaciones de la sociedad civil y los agentes de las Naciones Unidas, que el año pasado produjo resultados satisfactorios, entre otros, la elaboración y aplicación de importantes protocolos y planes de acción en Burkina Faso, Nigeria y el Yemen.

Los resultados del pasado infunden esperanza en las capacidades existentes para garantizar la seguridad de la infancia, si bien las necesidades existentes también requieren que se haga más. Seguimos profundamente preocupados por el hecho de que los niños que crecen en comunidades asoladas por conflictos armados sigan presenciando y sufriendo horrores inimaginables de grandes proporciones y con frecuencia. A menudo, la obstinada negativa de las partes en conflicto a deponer las armas hace que los niños queden atrapados en la línea de fuego y sean utilizados como armas de guerra. Violaciones como el asesinato y la mutilación como resultado directo o indirecto de las hostilidades, entre otras cosas, a causa de los restos explosivos de guerra, los artefactos explosivos improvisados y el uso excesivo de la fuerza, no deben seguir privando a nuestros niños de su futuro. Hay que detener al sinfín de agentes que operan con impunidad o incluso en vacíos de poder, y no debemos cejar en nuestro empeño de prevenir los conflictos si queremos garantizar la plena protección de los niños. Nos gustaría compartir cuatro mensajes clave sobre cómo podemos reforzar la prevención en el contexto de la agenda sobre los niños y los conflictos armados.

En primer lugar, creemos que los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de alerta temprana y vigilancia de la violencia deberían emplear indicadores pertinentes que tengan en cuenta a los niños. La prevención puede ser realmente efectiva si se identifican, comprenden y abordan a fondo los factores de riesgo que conducen a las violaciones graves contra los niños antes de que estalle un conflicto y, en todo caso, de forma proactiva mientras el conflicto aún está en pleno apogeo. Un ejemplo de esfera de riesgo importante en la que podemos centrarnos y que podemos abordar es la repercusión de los factores socioeconómicos, como la pobreza y la falta de oportunidades educativas, que aumentan la susceptibilidad de los niños al reclutamiento y el reclutamiento repetido por parte de grupos armados, y a la violencia sexual. Las misiones de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales para el mantenimiento de la paz también deben tratar de incorporar obligaciones relativas a la protección infantil en sus políticas, decisiones y actividades de planificación, y coordinadores para la protección de la infancia en sus operaciones sobre el terreno.

En segundo lugar, habida cuenta del carácter transfronterizo de algunas violaciones cometidas contra los niños en los conflictos armados, se hace necesaria una cooperación entre las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y los Estados Miembros, mediante la elaboración y aplicación de estrategias conjuntas y mecanismos de coordinación que mejoren el intercambio de información y la cooperación para prevenir el reclutamiento y la utilización transfronterizos, así como la trata de niños.

En tercer lugar, instamos a las organizaciones regionales a que intensifiquen su colaboración con las organizaciones de la sociedad civil en los ámbitos de la alerta y la respuesta tempranas, prestando especial atención a la protección de la infancia. Si se refuerzan, las plataformas como la Plataforma de Paz y Seguridad de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) podrían contribuir a detectar y predecir mejor las amenazas a la paz y la seguridad en África Occidental y sus efectos para los niños. Por ello, alentamos a la CEDEAO a que, en el marco de su asociación con la red de organizaciones de la sociedad civil de África Occidental, fomente el intercambio de información y experiencias para que la prevención de conflictos y la protección de la infancia sean más eficaces.

En cuarto lugar, una muestra de la gran importancia que concedemos a la agenda sobre los niños y los conflictos armados es la cantidad de recursos que dedicamos a apoyar su implementación. Por lo tanto, instamos a que el Consejo apoye plenamente la asignación de recursos específicos, prácticos y rápidos para facilitar las respuestas a las amenazas contra los niños o para evitar los posibles peligros a los que puedan enfrentarse. Además, es necesario y urgente que la comunidad internacional y los Estados Miembros proporcionen recursos específicos y propongan iniciativas colaborativas para sensibilizar a las comunidades sobre el riesgo de las municiones explosivas, así como para detectar, cercar y finalmente destruir todo tipo de munición explosiva que pueda poner en peligro la vida de los niños. También instamos a que se siga apoyando a las escuelas como centros de paz, entre otras cosas mediante una educación progresista y el apoyo sostenido a los programas de alimentación escolar.

Por último, me gustaría reiterar que, aunque se han logrado avances significativos a nivel mundial en cuanto a la concienciación y la prevención de las violaciones graves contra los niños en los conflictos armados, la distancia que queda por recorrer es aún mayor. Ghana se compromete a hacer ese esfuerzo adicional

por la causa de proteger a los niños y garantizarles un futuro seguro y sostenible.

Sr. Mills (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias a la Representante Especial Gamba de Potgieter, a la Representante Especial Maalla M'jid y a la Sra. Divina por sus reflexivas y útiles exposiciones informativas de hoy. Le doy las gracias a usted, Sra. Presidenta, por la organización de la importante sesión de hoy. Esperamos con interés el mandato de Malta como Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados.

En el último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2022/493) se presenta una panorámica aleccionadora de cómo los conflictos siguen afectando a la infancia. No cabe duda de que resultó desgarrador para todos leer las casi 24.000 violaciones verificadas en el informe. Los Estados Unidos estamos plenamente dispuestos a implementar la agenda sobre los niños y los conflictos armados, y nos gustaría que se integrara mejor en todas las actividades del Consejo de Seguridad. Cuando tomamos medidas preventivas para proteger a los niños, protegemos y salvaguardamos nuestro futuro colectivo. Para prevenir futuras violaciones y abusos contra los niños, debemos dejar claro a quienes cometen esos actos que tendrán que rendir cuentas.

La delegación rusa trató de presentar su guerra en Ucrania como algo en cierto modo positivo para los niños ucranianos. Permítaseme hablar claramente al respecto. En Ucrania, la brutal invasión a gran escala de Rusia está teniendo consecuencias devastadoras para los niños. Aplaudimos la decisión del Secretario General de incluir a Ucrania como país que suscita preocupación en su reciente informe, en el que se ponen de relieve las inadmisibles violaciones y abusos que está cometiendo Rusia contra los niños ucranianos. Durante su reciente visita a Ucrania, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. Grandi, destacó un trágico aspecto de la guerra de Rusia: su repercusión en los niños y, en particular, la expedición de pasaportes de la Federación de Rusia a niños no acompañados procedentes de Ucrania durante la guerra. Está ampliamente constatado que Rusia ha emprendido una extensa reubicación de niños ucranianos en los territorios de Ucrania controlados y ocupados por Rusia y que se dedica a trasladar niños a la propia Rusia y, en algunos casos, a deportar a niños desde Ucrania con fines de rusificación y adopción o para colocarlos con familias rusas.

Otra herramienta indispensable para prevenir este tipo de violaciones es la experiencia que aportan los

equipos de las Naciones Unidas en el país dedicados a tareas de vigilancia y presentación de informes, así como los expertos en protección de la infancia de misiones de las Naciones Unidas desplegadas en otros lugares del mundo. Sin sus incansables esfuerzos y su labor vital, el número de niños que sufren sería muchísimo más elevado. Por otro lado, como Estados Miembros tenemos la responsabilidad de velar por que, cuando las operaciones de paz, las misiones políticas especiales y los equipos de las Naciones Unidas en los países lo requieran para el ejercicio de sus mandatos, se desplieguen suficientes recursos y personal especializado en protección de la infancia. Cuando esas funciones quedan sin cubrir o no cuentan con personal suficiente, ponemos en riesgo a los niños.

Los niños, y sobre todo las niñas, experimentan índices alarmantes de violencia de género. Consideramos particularmente desolador que en el mundo haya aumentado en un 41 % el número de niñas secuestradas, las cuales, además, con frecuencia pueden sufrir posteriormente violencia de género o verse sometidas a matrimonios forzados, violaciones y otras formas de violencia sexual. Nos reconforta que la comunicación establecida con partes involucradas en conflictos haya tenido un resultado positivo y se haya traducido en la liberación de 12.214 niños reclutados por fuerzas y grupos armados. Aun así, es necesario un mayor esfuerzo de promoción de la justicia y la rendición de cuentas para los menores supervivientes, así como prestar atención urgente a los efectos de largo plazo sobre su salud mental y física.

Los niños que viven en zonas de conflicto afrontan desafíos graves en materia de protección. En Etiopía, miles de niños se vieron obligados a abandonar su hogar, se encuentran separados de sus familias y se ven sometidos a violencia sexual. Consideramos alentador el acuerdo sobre el cese de las hostilidades en el norte de Etiopía y esperamos que el Gobierno y las autoridades de Tigré aprovechen esa dinámica. Subrayamos también que cualquier arreglo duradero del conflicto debe comportar soluciones integrales, como la justicia transicional para las víctimas y los supervivientes y la rendición de cuentas por parte de los responsables de atrocidades.

En el Afganistán, el uso del matrimonio infantil, precoz y forzado y el reclutamiento de niños han sido devastadores para el bienestar físico y emocional de niños y jóvenes. Las niñas resultan especialmente afectadas, y hay casos de embarazo precoz y peligroso. Los supervivientes de violencia de género y los niños soldados desmovilizados, incluidos los supervivientes de

la trata, necesitan alojamiento y atención a largo plazo. Los Estados Unidos condenan la nociva práctica del *bacha bazi* y exhortan a los talibanes a que la erradiquen y amplíen los servicios de protección y rehabilitación para los menores afectados. Asimismo, los Estados Unidos condenan el edicto de fecha 24 de diciembre de 2022 por el que se prohibió a las mujeres trabajar para organizaciones no gubernamentales, lo que perjudicará de manera desproporcionada a las mujeres y los niños en tanto que beneficiarios de asistencia humanitaria, incluidos los servicios médicos.

Para concluir, es importante, y creo que todos estaremos de acuerdo, que el Consejo se manifieste de manera unificada en favor de un mayor cumplimiento del derecho internacional humanitario, el respeto de los derechos humanos y una mayor rendición de cuentas por todos los abusos y conculcaciones cometidos contra los niños. El Consejo puede y debe trabajar más para proteger a los niños en todo el mundo, y podemos empezar por reforzar los mecanismos de rendición de cuentas vigentes y por dedicar más recursos al personal de las Naciones Unidas especializado en protección de la infancia.

Sra. Shaheen (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Ante todo, quiero darle las gracias por haber mantenido la cuestión de los niños y los conflictos armados como prioridad del Consejo de Seguridad y por haber elegido la prevención como tema de nuestro debate de hoy. Esperamos con interés trabajar con usted al frente de la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. También quiero dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, así como a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, Sra. Najat Maalla M'jid, por sus valiosas exposiciones informativas y por su determinación incansable de fortalecer la protección de los niños. Asimismo, expresamos nuestra gratitud a la Sra. Divina por acompañarnos y compartir sus perspectivas.

Hoy me centraré en la inadmisible realidad del sufrimiento infantil en nuestra región debido a situaciones de conflicto. Deseo subrayar que cualquier niño que se encuentre en medio de un conflicto, y cualquier situación de conflicto que afecte a los niños, merecen toda la atención del Consejo. Según informes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en 2022, tan solo en Oriente Medio y el Norte de África, 580 niños perdieron la vida a consecuencia de conflictos o actos de violencia. En el conjunto de la región, hay unos 50 millones de

niños necesitados de asistencia humanitaria y más de 13 millones de niños desplazados. La resolución 2427 (2018) marcó un hito a la hora de establecer un enfoque preventivo sobre la protección de los niños, incluso mediante alianzas en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta que la sesión de hoy nos brinda la oportunidad de reorientar nuestros esfuerzos en la materia, quisiera destacar tres elementos que deberían guiar nuestras alianzas en el ámbito de la prevención.

En primer lugar, debemos dar prioridad a la educación como herramienta de prevención e invertir en ella. La educación empodera a las generaciones futuras y fomenta el entendimiento y el diálogo entre ellas. Además, sirve de protección contra el reclutamiento de niños y contra el odio y la intolerancia que alimentan el conflicto. Invertir en educación requiere que seamos explícitos, a título nacional o como miembros del Consejo, sobre la necesidad del acceso igualitario a la educación y la protección de los lugares de enseñanza, tal y como garantiza el derecho internacional.

En el Afganistán, las niñas se han visto privadas trágicamente de su derecho fundamental a la educación. En el Yemen, los huzíes siguen utilizando los campamentos de verano para reclutar a niños e inculcarles sus principios extremistas, en contra de sus obligaciones dimanantes del derecho internacional y del plan de acción que suscribieron con las Naciones Unidas. Las escuelas y otros centros de enseñanza nunca se deberían utilizar para promover la radicalización y deberían ser siempre un espacio reservado para que los niños aprendan, enriquezcan su experiencia y tengan nuevas oportunidades. Los Emiratos Árabes Unidos exhortan a las partes implicadas en conflictos a que respeten sus obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario y salvaguarden, protejan, respeten y promuevan el derecho a la educación.

En segundo lugar, los Estados Miembros deben intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de rehabilitación, reintegración y repatriación de menores, además de proporcionar la asistencia técnica y financiera necesarias. Las guerras menoscaban de manera grave y duradera el bienestar físico y mental de niños y niñas. Por ello, se necesitan programas de reintegración integrales, en los que se tengan en cuenta las diferencias de edad, capacidad y necesidades de los niños. En el Iraq, por ejemplo, las autoridades y la comunidad en general lidian todavía con el traumático legado de los crímenes perpetrados por el Daesh contra las niñas, y entre los miembros de la comunidad yazidí aumenta de manera alarmante la tendencia al suicidio.

Del mismo modo, la calamitosa situación de los niños en el campamento sirio de Al-Hawl, que se ha convertido en un semillero de radicalización, exige la atención urgente de la comunidad internacional. En ese sentido, encomiamos los esfuerzos que desembocaron en la repatriación de algunos menores y animamos a los países que tomaron este tipo de medidas a que difundan sus buenas prácticas para que en otros lugares se puedan adoptar iniciativas similares.

En tercer y último lugar, la lucha coordinada contra las minas debe ser un elemento central de nuestras alianzas, a fin de garantizar un enfoque preventivo. Incluso en las etapas de tregua o posconflicto, las minas terrestres siguen matando y mutilando a niños. Por desgracia, esto es especialmente cierto en nuestra región. En el curso de los años, los Emiratos Árabes Unidos han participado en la financiación de proyectos de remoción de minas y restos explosivos de guerra en el Afganistán, el Líbano, el Yemen y otros países, y seguirán apoyando las iniciativas de remoción de minas y de concienciación.

Sr. Ishikane (Japón) (*habla en inglés*): Doy las gracias a las Sras. Virginia Gamba de Potgieter, Najat Mallal M'jid y Divina por sus esclarecedoras exposiciones informativas. Este año, se cumple el quinto aniversario de la aprobación de la resolución 2427 (2018), en la cual se subraya que la protección de los niños es fundamental para prevenir los conflictos y sostener la paz. El Japón valora mucho los esfuerzos y los logros conseguidos hasta la fecha en ese sentido. Sin embargo, es lamentable que los niños en los conflictos armados sigan sufriendo violaciones graves y a gran escala de sus derechos más básicos. El Japón insta a todas las partes en conflictos armados a que cumplan plenamente las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional y a que apliquen todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados. Tenemos que recordar que la resolución 2427 (2018), que el Consejo aprobó por unanimidad, condena enérgicamente los ataques contra escuelas, e instamos a todos los Estados Miembros a que procuren que se investiguen dichos ataques y que se enjuicie debidamente a los responsables.

Una de las herramientas concretas para proteger a los niños en los conflictos armados que se pone de relieve en la resolución 2427 (2018) es garantizar el acceso a una educación de calidad. La Sra. Divina también señaló la importancia de la educación para promover la participación de los niños en la toma de decisiones. El acceso a una educación de calidad es un derecho humano fundamental y una herramienta valiosa para prevenir y mitigar los conflictos. Ayuda a detener el reclutamiento

de niños soldados y también ofrece las habilidades necesarias para la reintegración y la rehabilitación de los niños afectados por conflictos.

Con ese espíritu, el Japón ha apoyado varios programas educativos en países afectados por conflictos. Por ejemplo, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón lleva muchos años ofreciendo programas no formales de alfabetización para niñas y mujeres, así como formación de docentes, en el Afganistán. Asimismo, con la asistencia financiera del Japón, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia apoyó al Gobierno de Burkina Faso en la construcción de escuelas secundarias y en el desarrollo de módulos de aprendizaje específicos para promover la paz y la cohesión social. A partir de los resultados de la Cumbre sobre la Transformación de la Educación del año pasado, el Japón está dispuesto a redoblar sus esfuerzos para garantizar oportunidades

educativas inclusivas y equitativas a todos los niños y jóvenes, sobre todo a los afectados por conflictos.

Los niños no deben ser víctimas de conflictos armados; por el contrario, deben ser las semillas de esperanza que permitan construir la paz y el desarrollo sostenible. No debemos escatimar esfuerzos a fin de mejorar las condiciones para el aprendizaje, garantizar el acceso a una educación segura y de calidad, y velar por la seguridad humana de todos los niños. El Japón seguirá colaborando estrechamente con otros Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones humanitarias internacionales y las organizaciones de la sociedad civil en esa labor.

La Presidenta (*habla en inglés*): No hay más intervenciones inscritas en la lista.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.